

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nro. 2821

PUCON, 29 JUL 2025

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.722 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2025.-

2. El Decreto Exento N° 4965 de fecha 17 de Diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobó las siguientes Modificaciones Presupuestarias N°23 de fecha 25 de Junio de 2025 en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07 de Julio de 2025, N°24 de fecha 25 de Junio de 2025 en Sesión Extraordinaria N°09 de fecha 01 de Julio de 2025 y N°25 de fecha 07 de Julio de 2025 en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 14 de Julio de 2025

4. El Decreto Exento N°1490 emitido con fecha 14 de Abril del año 2025, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. El Decreto Exento N°4853 emitido con fecha 06 de Diciembre de 2024, que autoriza a firmar Por Orden del Sr. Alcalde.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	117.600
	TOTAL	M\$ 117.600

AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	89.418
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.300
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.320
22.05	SERVICIOS BASICOS	400
24.03.101.101	A EDUCACION	117.600
29.03	VEHICULOS	4.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	400
	TOTAL	M\$ 216.438

DISMINUCION DE GASTOS

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	84.618
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.500
22.09	ARRIENDOS	3.720
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	193
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	3.807
	TOTAL	M\$ 98.838

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
Por Orden del sr. Alcalde



ALEXIS FIGUEROA YAÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

GLADIELA MATÍS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

AFY/GEMP/MVRA/rbg
- Oficina de Transparencia
- Direcc. de Adm. y Finanzas.
- Archivo.